



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

San Julián, 15 de agosto de 2002

**VISTO:**

El Expte. N°15.505-UARG-02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la organización de las Segundas Jornadas Patagónicas sobre Mallines y Humedales a realizarse durante el mes de abril de 2003, en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que durante los días 29 y 30 de noviembre de 2001, se realizaron las Primeras Jornadas Patagónicas sobre Mallines y Humedales organizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias - Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén;

Que dichas Jornadas permitieron el encuentro de investigadores que trabajan en el estudio de ecosistemas desde distintas perspectivas;

Que la posibilidad de concretar la realización de las Segundas Jornadas en la ciudad de Río Gallegos, permitirá la participación activa de la comunidad universitaria, tanto de los docentes e investigadores de las distintas unidades académicas, como de los alumnos de carreras afines, resultando asimismo de interés de profesionales y técnicos que desempeñan sus tareas en otras instituciones del ámbito local, regional y nacional;

Que la realización del evento permitirá el intercambio enriquecedor entre pares, la actualización de conocimientos y la posibilidad de dar a conocer a la comunidad en su conjunto los resultados de las investigaciones que se llevan a cabo;

Que por Acuerdo N°178/02 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, se otorga el aval para la realización de las Segundas Jornadas Patagónicas sobre Mallines y Humedales, que se llevarán a cabo en la Unidad Académica Río Gallegos, durante el mes de abril de 2003, se designa la Comisión Organizadora y se solicita a este Consejo Superior, la declaración de Interés Académico;

Que mediante despacho de la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación, se recomienda declarar de Interés Académico y Científico, a las Segundas Jornadas Patagónicas sobre Mallines y Humedales;

Que puesto a consideración en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** DECLARAR de Interés Académico y Científico, las "Segundas Jornadas Patagónicas sobre Mallines y Humedales", que se llevarán a cabo en la Unidad Académica Río Gallegos, durante el mes de abril de 2003.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a los miembros integrantes de la Comisión Organizadora, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero  
a/c de Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 099**